



Boletín Oficial

de las

Cortes de Castilla y León

VII LEGISLATURA

AÑO XXVI

17 de Junio de 2008

Núm. 97

S U M A R I O

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.			
Contestaciones.			
P.E. 1080-II a P.E. 1088-II		de cada provincia de la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 66, de 19 de marzo de 2008.	5964
CONTESTACIÓN conjunta de la Junta de Castilla y León a las Preguntas con respuesta Escrita formuladas por las Procuradoras Dña. Ana María Muñoz de la Peña González y Dña. Victorina Alonso Fernández, relacionadas en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 66, de 19 de marzo de 2008.	5963	P.E. 1090-II	
P.E. 1089-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por las Procuradoras Dña. Ana María Muñoz de la Peña González y Dña. Victorina Alonso Fernández, relativa a cursos de formación sobre informática recibidos por los profesionales de atención primaria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 66, de 19 de marzo de 2008.	5964
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por las Procuradoras Dña. Ana María Muñoz de la Peña González y Dña. Victorina Alonso Fernández, relativa a número de ordenadores e impresoras adquiridos por el SACYL para los Centros de Salud		P.E. 1091-II a P.E. 1099-II	
		CONTESTACIÓN conjunta de la Junta de Castilla y León a las Preguntas con respuesta Escrita formuladas por las Procuradoras Dña. Ana María Muñoz de la Peña González y Dña. Victorina Alonso Fernández, relacionadas en	

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 66, de 19 de marzo de 2008.	5965		
P.E. 1100-II a P.E. 1108-II			
CONTESTACIÓN conjunta de la Junta de Castilla y León a las Preguntas con respuesta Escrita formuladas por las Procuradoras Dña. Ana María Muñoz de la Peña González y Dña. Victorina Alonso Fernández, relacionadas en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 66, de 19 de marzo de 2008.	5966		
P.E. 1109-II a P.E. 1117-II			
CONTESTACIÓN conjunta de la Junta de Castilla y León a las Preguntas con respuesta Escrita formuladas por las Procuradoras Dña. Ana María Muñoz de la Peña González y Dña. Victorina Alonso Fernández, relacionadas en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 66, de 19 de marzo de 2008.	5967		
P.E. 1118-II a P.E. 1126-II			
CONTESTACIÓN conjunta de la Junta de Castilla y León a las Preguntas con respuesta Escrita formuladas por las Procuradoras Dña. Ana María Muñoz de la Peña González y Dña. Victorina Alonso Fernández, relacionadas en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 66, de 19 de marzo de 2008.	5968		
P.E. 1127-II			
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por las Procuradoras Dña. Ana María Muñoz de la Peña González y Dña. Victorina Alonso Fernández, relativa a cursos de formación en el Hospital Virgen del Castañar de Béjar y en el Centro de Salud María Auxiliadora, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 66, de 19 de marzo de 2008.	5969		
P.E. 1128-II			
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por las Procuradoras Dña. Ana María Muñoz de la Peña González y Dña. Victorina Alonso Fernández, relativa a rotación del personal sanitario en el Hospital de Béjar con el personal de los hospitales de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 66, de 19 de marzo de 2008.	5969		
P.E. 1130-II			
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Francisco Javier Muñoz Expósito, relativa a firma del convenio sanitario con el Gobierno de Aragón, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 66, de 19 de marzo de 2008.	5969		
P.E. 1131-II			
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formula-		da por la Procuradora Dña. Victorina Alonso Fernández, relativa a seguimiento de listas de espera del SACYL, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 66, de 19 de marzo de 2008.	5970
		P.E. 1132-II	
		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Victorina Alonso Fernández, relativa a planes de gestión del SACYL, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 66, de 19 de marzo de 2008.	5971
		P.E. 1135-II	
		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por las Procuradoras Dña. Ana María Muñoz de la Peña González y Dña. Victorina Alonso Fernández, relativa a plazas de celadores en el Hospital Martínez Anido de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 66, de 19 de marzo de 2008.	5971
		P.E. 1136-II	
		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por los Procuradores Dña. Ana María Muñoz de la Peña González y D. Alfredo Villaverde Gutiérrez, relativa a estado de ejecución de los proyectos de inversiones de la Consejería de Fomento para el 2007, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 66, de 19 de marzo de 2008.	5971
		P.E. 1142-II	
		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por los Procuradores Dña. María Luz Martínez Seijo, Dña. María Sirina Martín Cabria y D. Francisco Ramos Antón, relativa a participación de la Consejería de Cultura y Turismo en la financiación de proyectos culturales para la provincia de Palencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 66, de 19 de marzo de 2008.	5976
		P.E. 1144-II	
		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por los Procuradores Dña. María Luz Martínez Seijo, Dña. María Sirina Martín Cabria y D. Francisco Ramos Antón, relativa a actuaciones de protección y salvaguarda de los palomares de la provincia de Palencia por parte de la Consejería de Cultura y Turismo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 66, de 19 de marzo de 2008.	5976
		P.E. 1145-II	
		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formula-	

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Yolanda Vázquez Sánchez y D. Fernando María Rodero García, relativa a número de plazas de anestesiastas, radiólogos y cardiólogos del Complejo Hospitalario de Ávila, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 66, de 19 de marzo de 2008.	5977	Rodero García y Dña. Inmaculada Yolanda Vázquez Sánchez, relacionadas en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 69, de 28 de marzo de 2008.	5978
P.E. 1149-II		P.E. 1344-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Victorina Alonso Fernández, relativa a actuaciones llevadas a cabo por la Consejería de Sanidad en relación con la existencia de niveles de arsénico en los acuíferos de Nistal de la Vega (León), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 66, de 19 de marzo de 2008.	5977	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Pedro Nieto Bello, relativa a Fiesta de Trascastro, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 78, de 18 de abril de 2008.	5979
P.E. 1152-II a P.E. 1160-II		P.E. 1371-II	
CONTESTACIÓN conjunta de la Junta de Castilla y León a las Preguntas con respuesta Escrita formuladas por los Procuradores Dña. María Luz Martínez Seijo, D. Fernando María		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Mónica Lafuente Ureta, relativa a medidas adoptadas por la Junta de Castilla y León en relación con el coro de la Iglesia de San Esteban en Pozalmuro (Soria), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 84, de 6 de mayo de 2008.	5979

IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Contestaciones.

P.E. 1080-II a P.E. 1088-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León, P.E. 1080-II a P.E. 1088-II, a las Preguntas formuladas por las Procuradoras Dña. Ana María Muñoz de la Peña González y Dña. Victorina Alonso Fernández, que se relacionan en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 66, de 19 de marzo de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 9 de mayo de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

ANEXO

CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA

P.E.	RELATIVA
P.E. 1080-II	Zonas Básicas de Salud informatizadas al 100% en la provincia de Ávila.
P.E. 1081-II	Zonas Básicas de Salud informatizadas al 100% en la provincia de Burgos.
P.E. 1082-II	Zonas Básicas de Salud informatizadas al 100% en la provincia de León.
P.E. 1083-II	Zonas Básicas de Salud informatizadas al 100% en la provincia de Palencia.
P.E. 1084-II	Zonas Básicas de Salud informatizadas al 100% en la provincia de Salamanca.
P.E. 1085-II	Zonas Básicas de Salud informatizadas al 100% en la provincia de Segovia.

- P.E. 1086-II Zonas Básicas de Salud informatizadas al 100% en la provincia de Soria.
- P.E. 1087-II Zonas Básicas de Salud informatizadas al 100% en la provincia de Valladolid.
- P.E. 1088-II Zonas Básicas de Salud informatizadas al 100% en la provincia de Zamora.

Contestación a las Preguntas Escritas num. PE- 0701080-I a 0701088-I formuladas por D^a Ana Maria Muñoz de la Peña Gonzalez y D^a Vitorina Alonso Fernandez, Procuradoras del Grupo Parlamentario Socialista, sobre hospitales, centros de salud, centros de especialidades y consultorios informatizados.

La Gerencia Regional de Salud, al finalizar el año 2007, tiene informatizados al 100% 27 de sus 28 centros hospitalarios, 15 Centros de Especialidades, y 242 centros de salud. Durante 2008 se informatizaran off-line 1.479 consultorios locales que, si las disponibilidades de infraestructuras de telecomunicaciones lo permiten, se podrían hacer on-line.

Tales dotaciones informáticas han supuesto una inversión de 17.526.339 €.

Valladolid, 30 de abril de 2008

EL CONSEJERO

Fdo.: *Fco. Javier Álvarez Guisasola*

P.E. 1089-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1089-II, a la Pregunta formulada por las Procuradoras Dña. Ana María Muñoz de la Peña González y Dña. Vitorina Alonso Fernández, relativa a número de ordenadores e impresoras adquiridos por el SACYL para los Centros de Salud de cada provincia de la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 66, de 19 de marzo de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 9 de mayo de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita num PE- 0701089-I formulada por D^a Ana Maria Muñoz de la Peña Gonzalez y D^a Vitorina Alonso Fernandez, Procuradoras del Grupo Parlamentario Socialista, sobre ordenadores e impresoras adquiridos por la Gerencia Regional de Salud.

La Gerencia Regional de Salud, adquirió en los años 2006 y 2007 un total de 2.186 y 3.809 ordenadores respectivamente y en lo que a impresoras se refiere se han adquirido en esos años 2.229 y 5.067 respectivamente. De acuerdo con las cláusulas del convenio suscrito con la Entidad Publica Empresarial Red.es, en los años 2006 y 2007 se han invertido 14.498.622 €.

Valladolid, 30 de abril de 2008

EL CONSEJERO

Fdo.: *Fco. Javier Álvarez Guisasola*

P.E. 1090-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1090-II, a la Pregunta formulada por las Procuradoras Dña. Ana María Muñoz de la Peña González y Dña. Vitorina Alonso Fernández, relativa a cursos de formación sobre informática recibidos por los profesionales de atención primaria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 66, de 19 de marzo de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 9 de mayo de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita num. PE- 0701090-I, formulada por D^a Ana Maria Muñoz de la Peña Gonzalez y D^a Vitorina Alonso Fernandez, Procuradoras del Grupo Parlamentario Socialista, sobre cursos de informatica y disposicion de ordenadores en Atencion Primaria.

Con el fin de mejorar las habilidades en el manejo de herramientas informáticas, tanto de carácter general, como de aplicaciones específicas, por el personal de Atención Primaria, la Gerencia Regional de Salud ha realizado, a través de las Gerencias de Area, entre 2005 y 2007 y realizará en 2008, un total de 303 cursos o actividades formativas, de duración variable, según contenido, metodología y objetivos de cada actividad, con un total de 4.146 horas, de los que se han beneficiado 3.977 profesionales. Los citados cursos, realizados en distintos centros propios de las Gerencias o de prestadores externos se realizan según un calendario que se concreta a lo largo de cada año.

La extensión progresiva de la informatización de las historias clínicas, para trabajar online, esta prevista se extienda a 1.200 usuarios.

Valladolid, 30 de abril de 2008

EL CONSEJERO

Fdo.: *Fco. Javier Álvarez Guisasola*

P.E. 1091-II a P.E. 1099-II**PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León, P.E. 1091-II a P.E. 1099-II, a las Preguntas formuladas por las Procuradoras Dña. Ana María Muñoz de la Peña González y Dña. Victorina Alonso Fernández, que se relacionan en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 66, de 19 de marzo de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 9 de mayo de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

ANEXO

**CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE
CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS CON
RESPUESTA ESCRITA**

P.E.	RELATIVA
P.E. 1091-II	conciertos, entre SACYL y empresas privadas y fundaciones, para la prestación y externalización de determinados servicios en la provincia de Ávila.
P.E. 1092-II	conciertos, entre SACYL y empresas privadas y fundaciones, para la prestación y externalización de determinados servicios en la provincia de Burgos.
P.E. 1093-II	conciertos, entre SACYL y empresas privadas y fundaciones, para la prestación y externalización de determinados servicios en la provincia de León.
P.E. 1094-II	conciertos, entre SACYL y empresas privadas y fundaciones, para la prestación y externalización de determinados servicios en la provincia de Palencia.
P.E. 1095-II	conciertos, entre SACYL y empresas privadas y fundaciones, para la prestación y externalización de determinados servicios en la provincia de Salamanca.
P.E. 1096-II	conciertos, entre SACYL y empresas privadas y fundaciones, para la prestación y externalización de determinados servicios en la provincia de Segovia.
P.E. 1097-II	conciertos, entre SACYL y empresas privadas y fundaciones, para la prestación y externalización de determinados servicios en la provincia de Soria.
P.E. 1098-II	conciertos, entre SACYL y empresas privadas y fundaciones, para la prestación y externalización de determinados servicios en la provincia de Valladolid.

P.E. 1099-II conciertos, entre SACYL y empresas privadas y fundaciones, para la prestación y externalización de determinados servicios en la provincia de Zamora.

Contestación a las Preguntas Escritas num PE- 0701091-I, PE- 0701092-I, PE-0701093-I, PE- 0701094-I, PE- 0701095-I, PE- 0701096-I, PE- 0701097-I, PE- 0701098-I, PE- 0701099-I, formuladas por Dª Vitorina Alonso Fernandez, y Dª Ana Maria Muñoz de la Peña Gonzalez, Procuradoras del Grupo Parlamentario Socialista, sobre contratos de conciertos con empresas privadas o instituciones para diversos servicios.

La Gerencia Regional de Salud, organiza y gestiona la prestación de los distintos servicios, en el marco de sus competencias de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente, con el objetivo de conseguir la mayor eficacia y la gestión más eficiente, utilizando para ello sus servicios propios o estableciendo los oportunos conciertos con entidades publicas o privadas.

En los casos que nos ocupan, son numerosas las empresas concertadas, dándose casos en los que los conciertos vienen de antiguo, en otros se van actualizando con periodicidad variable y termino establecido, mientras que otros son abiertos en el tiempo; todos ellos con ámbito provincial y algunos pluriprovinciales. Por lo que al presupuesto se refiere, existen conciertos de presupuesto fijo, otros sin presupuesto global previo, cuantificados por servicios prestados etc. Se adjunta un anexo con los importes anuales de estos conciertos.

Valladolid, 7 de mayo de 2008

EL CONSEJERO

Fdo.: *Fco. Javier Álvarez Guisasola*

ANEXO A LAS PREGUNTAS ESCRITAS NUM
PE- 0701091-I, PE- 0701092-I, PE- 0701093-I,
PE- 0701094-I, PE- 0701095-I, PE- 0701096-I,
PE- 0701097-I, PE- 0701098-I, Y PE- 0701099-I,

CONCIERTOS	IMPORTE EN €
PLURIPROVINCIAL	4.433.962,08
AVILA	5.998.320,10
BURGOS	15.246.014,02
LEON	30.385.594,66
PALENCIA	5.664.097,35
SALAMANCA	10.416.319,32
SEGOVIA	5.162.092,95
SORIA	5.768.345,36
VALLADOLID	26.337.465,44
ZAMORA	8.451.036,75

P.E. 1100-II a P.E. 1108-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León, P.E. 1100-II a P.E. 1108-II, a las Preguntas formuladas por las Procuradoras Dña. Ana María Muñoz de la Peña González y Dña. Victorina Alonso Fernández, que se relacionan en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 66, de 19 de marzo de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 9 de mayo de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

ANEXO

CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE
CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS CON
RESPUESTA ESCRITA

P.E.	RELATIVA
P.E. 1100-II	importe abonado por SACYL a empresas privadas y fundaciones por la prestación y externalización de determinados servicios médicos en la provincia de Ávila.
P.E. 1101-II	importe abonado por SACYL a empresas privadas y fundaciones por la prestación y externalización de determinados servicios médicos en la provincia de Burgos.
P.E. 1102-II	importe abonado por SACYL a empresas privadas y fundaciones por la prestación y externalización de determinados servicios médicos en la provincia de León.
P.E. 1103-II	importe abonado por SACYL a empresas privadas y fundaciones por la prestación y externalización de determinados servicios médicos en la provincia de Palencia.
P.E. 1104-II	importe abonado por SACYL a empresas privadas y fundaciones por la prestación y externalización de determinados servicios médicos en la provincia de Salamanca.

P.E. 1105-II	importe abonado por SACYL a empresas privadas y fundaciones por la prestación y externalización de determinados servicios médicos en la provincia de Segovia.
P.E. 1106-II	importe abonado por SACYL a empresas privadas y fundaciones por la prestación y externalización de determinados servicios médicos en la provincia de Soria.
P.E. 1107-II	importe abonado por SACYL a empresas privadas y fundaciones por la prestación y externalización de determinados servicios médicos en la provincia de Valladolid.
P.E. 1108-II	importe abonado por SACYL a empresas privadas y fundaciones por la prestación y externalización de determinados servicios médicos en la provincia de Zamora.

Contestación a las Preguntas Escritas num PE- 0701100-I, PE- 0701101-I, PE-0701102-I, PE- 0701103-I, PE- 0701104-I, PE- 0701105-I, PE- 0701106-I, PE-0701107-I, PE- 0701108-I, formuladas por D^a Vitorina Alonso Fernandez, y D^a Ana Maria Muñoz de la Peña Gonzalez, Procuradoras del Grupo Parlamentario Socialista, sobre conciertos con empresas privadas y fundaciones para la prestación de intervenciones y pruebas diagnosticas en las nueve provincias de Castilla y Leon.

La Gerencia Regional de Salud, responsable de las prestaciones sanitarias a los ciudadanos de Castilla y León, organiza y gestiona la prestación de los distintos servicios, en el marco de sus competencias y cumpliendo lo establecido en la normativa reguladora, con el objetivo de prestar la asistencia mas rápida posible, de la mayor calidad y con respeto a los principios de gratuidad y universalidad.

El objetivo fundamental de la política sanitaria es prestar la mejor asistencia, mas próxima, con las menores molestias para los pacientes, de la mayor calidad y lo mas rápida, y por ello, a lo largo del año 2007 se han concertado determinados servicios de intervenciones, pruebas diagnosticas y procedimientos terapéuticos cuyo importe se expresa en el cuadro anexo.

Valladolid, 7 de mayo de 2008

EL CONSEJERO

Fdo.: *Fco. Javier Álvarez Guisasola*

ANEXO A LAS PREGUNTAS ESCRITAS NUM

PE- 0701100-I, PE- 0701101-I, PE- 0701102-I,
PE- 0701103-I, PE- 0701104-I, PE- 0701105-I,
PE- 0701106-I, PE- 0701107-I, PE- 0701108-I

SERVICIOS CONCERTADOS CON EMPRESAS Y
FUNDACIONES Y PRESUPUESTOS EN €

PROVINCIAS	Cirugía	Pruebas Diagnósticas	Hemodiálisis	Logopedia	Rehabilitación
AVILA	529.446	75.850		107.347	19.425
BURGOS	2.112.607	1.862.955	1.320.192	188.302	125.917
LEON	11.549.261	1.725.207	3.112.489		1.258.469
PALENCIA	486.365	687.214	263.810	110.302	58.240
SALAMANCA	1.065.130	425.419	1.316.132	19.914	46.168
SEGOVIA	448.047	204.369	509.786	75.624	865.332
SORIA	135.464	350.103		72.929	1.331
VALLADOLID	4.186.127	1.472.823	2.768.827	545.277	1.221.199
ZAMORA	602.012	528.488	1.432.162		20.882

P.E. 1109-II a P.E. 1117-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León, P.E. 1109-II a P.E. 1117-II, a las Preguntas formuladas por las Procuradoras Dña. Ana María Muñoz de la Peña González y Dña. Victorina Alonso Fernández, que se relacionan en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 66, de 19 de marzo de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 9 de mayo de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

ANEXO

CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE
CASTILLA Y LEON A LAS PREGUNTAS CON RES-
PUESTA ESCRITA

P.E. RELATIVA

- P.E. 1109-II importe abonado por SACYL a empresas privadas y fundaciones por la prestación y externalización de determinados servicios de comidas en la provincia de Ávila.
- P.E. 1110-II importe abonado por SACYL a empresas privadas y fundaciones por la prestación y externalización de determinados servicios de comidas en la provincia de Burgos.
- P.E. 1111-II importe abonado por SACYL a empresas privadas y fundaciones por la pres-

tación y externalización de determinados servicios de comidas en la provincia de León.

P.E. 1112-II importe abonado por SACYL a empresas privadas y fundaciones por la prestación y externalización de determinados servicios de comidas en la provincia de Palencia.

P.E. 1113-II importe abonado por SACYL a empresas privadas y fundaciones por la prestación y externalización de determinados servicios de comidas en la provincia de Salamanca.

P.E. 1114-II importe abonado por SACYL a empresas privadas y fundaciones por la prestación y externalización de determinados servicios de comidas en la provincia de Segovia.

P.E. 1115-II importe abonado por SACYL a empresas privadas y fundaciones por la prestación y externalización de determinados servicios de comidas en la provincia de Soria.

P.E. 1116-II importe abonado por SACYL a empresas privadas y fundaciones por la prestación y externalización de determinados servicios de comidas en la provincia de Valladolid.

P.E. 1117-II importe abonado por SACYL a empresas privadas y fundaciones por la prestación y externalización de determinados servicios de comidas en la provincia de Zamora.

Contestación a las Preguntas Escritas num PE- 0701109-I, PE- 0701110-I, PE-0701111-I, PE- 0701112-I, PE- 0701113-I, PE- 0701114-I, PE- 0701115-I, PE-0701116-I, PE- 0701117-I, formuladas por D^a Vitorina Alonso Fernandez, y D^a Ana Maria Muñoz de la Peña Gonzalez, Procuradoras del Grupo Parlamentario Socialista, sobre conciertos con empresas o centros privados para la prestación del servicio de cocina.

La Gerencia Regional de Salud, responsable de los centros y servicios, tanto de Atención Primaria como Especializada, gestiona los citados centros con los criterios de eficacia y eficiencia en el gasto y para ello recurre a los propios servicios y en algunos casos, como complemento de estos, a contratación con entidades privadas.

Tal es el caso de los servicios de cocina, en los que en el año 2007 se ha satisfecho la cantidad de 6.325.087 €, de los que 2.810.665 € corresponden a Atención Primaria y el resto a Atención Especializada.

Valladolid, 30 de abril de 2008

EL CONSEJERO

Fdo.: *Fco. Javier Álvarez Guisasola*

P.E. 1118-II a P.E. 1126-II**PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León, P.E. 1118-II a P.E. 1126-II, a las Preguntas formuladas por las Procuradoras Dña. Ana María Muñoz de la Peña González y Dña. Victorina Alonso Fernández, que se relacionan en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 66, de 19 de marzo de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 9 de mayo de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

ANEXO

**CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE
CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS CON
RESPUESTA ESCRITA**

P.E.	RELATIVA
P.E. 1118-II	importe abonado por SACYL a empresas privadas y fundaciones por la prestación y externalización de determinados servicios de transporte, gestión, seguridad o limpieza en la provincia de Ávila.
P.E. 1119-II	importe abonado por SACYL a empresas privadas y fundaciones por la prestación y externalización de determinados servicios de transporte, gestión, seguridad o limpieza en la provincia de Burgos.
P.E. 1120-II	importe abonado por SACYL a empresas privadas y fundaciones por la prestación y externalización de determinados servicios de transporte, gestión, seguridad o limpieza en la provincia de León.
P.E. 1121-II	importe abonado por SACYL a empresas privadas y fundaciones por la prestación y externalización de determinados servicios de transporte, gestión, seguridad o limpieza en la provincia de Palencia.
P.E. 1122-II	importe abonado por SACYL a empresas privadas y fundaciones por la prestación y externalización de determinados servicios de transporte, gestión, seguridad o limpieza en la provincia de Salamanca.
P.E. 1123-II	importe abonado por SACYL a empresas privadas y fundaciones por la prestación y externalización de determinados servicios de transporte, gestión, se-

guridad o limpieza en la provincia de Segovia.

P.E. 1124-II importe abonado por SACYL a empresas privadas y fundaciones por la prestación y externalización de determinados servicios de transporte, gestión, seguridad o limpieza en la provincia de Soria.

P.E. 1125-II importe abonado por SACYL a empresas privadas y fundaciones por la prestación y externalización de determinados servicios de transporte, gestión, seguridad o limpieza en la provincia de Valladolid.

P.E. 1126-II importe abonado por SACYL a empresas privadas y fundaciones por la prestación y externalización de determinados servicios de transporte, gestión, seguridad o limpieza en la provincia de Zamora.

Contestación a las Preguntas Escritas num PE- 0701118-I, PE- 0701119-I, PE- 0701120-I, PE- 0701121-I, PE- 0701122-I, PE- 0701123-I, PE- 0701124-I, PE- 0701125-I, PE- 0701126-I, formuladas por D^a Vitorina Alonso Fernandez, y D^a Ana Maria Muñoz de la Peña Gonzalez, Procuradoras del Grupo Parlamentario Socialista, sobre conciertos con empresas privadas y fundaciones para la prestación de transporte, mantenimiento, vigilancia, lavandería, limpieza y mantenimiento historias clínicas.

La Gerencia Regional de Salud, organiza y gestiona la prestación de los distintos servicios, en el marco de sus competencias y cumpliendo lo establecido en la normativa vigente, con el objetivo de conseguir la mayor eficacia y eficiencia en su gestión.

Se remite un anexo con la información solicitada por provincias, distinguiendo entre gasto en transporte sanitario programado, mantenimiento de historias clínicas, vigilancia y seguridad, lavandería, mantenimiento y limpieza, para el año 2007.

Valladolid, 30 de abril de 2008

EL CONSEJERO

Fdo.: *Fco. Javier Álvarez Guisasaola*

ANEXO

PROVINCIA	TRANSPORTE	MANTENIMIENTO HISTORIAS	VIGILANCIA Y SEGURIDAD	LAVANDERIA	LIMPIEZA	MANTENIMIENTO
AVILA	2.335.680,20	0	432.873,36	13.834,81	2.248.867,51	633.371,78
BURGOS	4.494.497,12	62.442,09	1.149.074,59	1.805.074,69	1.807.691,89	3.012.236,40
LEON	0	526.872,84	1.409.400,68	1.607.203,34	6.495.032,13	3.334.671,62
PALENCIA	2.152.966,45	243.000,00	524.035,68	58.163,49	3.642.193,95	828.873,52
SALAMANCA	3.918.597,40	1.031.694,40	570.904,03	0	7.832.717,19	2.665.486,01
SEGOVIA	0	11.998,00	239.076,34	597.595,71	1.465.267,12	806.871,49
SORIA	1.842.524,61	0	285.781,26	41.239,71	1.225.584,18	435.200,48
VALLADOLID	4.630.090,21	171.663,42	967.297,08	534.749,12	6.920.531,67	2.369.344,63
ZAMORA	2.460.591,69	0	564.366,68	462.860,39	3.340.448,70	1.915.144,25

P.E. 1127-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1127-II, a la Pregunta formulada por las Procuradoras Dña. Ana María Muñoz de la Peña González y Dña. Victorina Alonso Fernández, relativa a cursos de formación en el Hospital Virgen del Castañar de Béjar y en el Centro de Salud María Auxiliadora, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 66, de 19 de marzo de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 9 de mayo de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita num. PE- 0701127-I, formulada por Dª Ana Maria Muñoz de la Peña Gonzalez y Dª Vitorina Alonso Fernandez, Procuradoras del Grupo Parlamentario Socialista, sobre cursos de formacion del personal sanitario del hospital virgen del castañar y centro Maria Auxiliadora.

El personal sanitario del Complejo Asistencial de Salamanca, en el que se incluye el Hospital virgen del castañar de Bejar, se beneficia de un Plan Formativo de Reciclaje y rotación para su actualizacion científica y en técnicas instrumentales, para mejorar sus habilidades y competencias laborales. El citado Plan, en el que esta incluido todo el personal del Complejo Asistencial, incluye actividades de formación de formadores, reciclajes, talleres, rotaciones y seminarios etc.

Específicamente para el personal de urgencias están programadas 25 actividades de diverso contenido de urgencias, emergencias y catástrofes, sobre temas como R.C.P., Soporte vital, técnicas instrumentales etc. El personal sanitario de Atención Primaria dispondrá en 2008 de 44 sesiones formativas, además de las 187 programadas, con carácter general, por la Gerencia de Area, para todos los centros del Complejo.

Valladolid, 30 de abril de 2008

EL CONSEJERO

Fdo.: *Fco. Javier Álvarez Guisasola*

P.E. 1128-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León,

P.E. 1128-II, a la Pregunta formulada por las Procuradoras Dña. Ana María Muñoz de la Peña González y Dña. Victorina Alonso Fernández, relativa a rotación del personal sanitario en el Hospital de Béjar con el personal de los hospitales de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 66, de 19 de marzo de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 9 de mayo de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita num. PE-0701128-I, formulada por Dª Ana Maria Muñoz de la Peña Gonzalez y Dª Vitorina Alonso Fernandez, Procuradoras del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la rotacion del personal sanitario del hospital de Bejar (Salamanca).

El personal sanitario del Complejo Asistencial de Salamanca se beneficia de un Plan Formativo de Reciclaje y rotación para su actualizacion científica, y de técnicas instrumentales para mejorar sus habilidades y competencias laborales. El citado Plan, en el que esta incluido el personal del Hospital Virgen del Castañar de Bejar, incluye actividades de formación de formadores, reciclajes, talleres, rotaciones y seminarios etc.

Valladolid, 30 de abril de 2008

EL CONSEJERO

Fdo.: *Fco. Javier Álvarez Guisasola*

P.E. 1130-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1130-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Francisco Javier Muñoz Expósito, relativa a firma del convenio sanitario con el Gobierno de Aragón, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 66, de 19 de marzo de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 9 de mayo de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita num. PE-0701130-I, formulada por D. Francisco Javier Muñoz Exposito, Procurador del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la firma de un convenio sanitario con el Gobierno de Aragon.

Los tres convenios para la mejora de la asistencia sanitaria de las personas residentes en municipios limítrofes de las Comunidades de Castilla y León y Aragón, se firmaron en la ciudad de Soria el pasado 28 de abril de 2008.

Valladolid, 30 de abril de 2008

EL CONSEJERO

Fdo.: *Fco. Javier Álvarez Guisasola*

P.E. 1131-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1131-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Victorina Alonso Fernández, relativa a seguimiento de listas de espera del SACYL, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 66, de 19 de marzo de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 9 de mayo de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita num. PE-0701131-I, formulada por Dª. Vitorina Alonso Cortes, Procuradora del Grupo Parlamentario Socialista, sobre listas de espera 30 de diciembre de 2007.

Se adjunta anexo con los datos relativos a las listas de espera quirúrgica, consultas externas y pruebas diagnósticas, a fecha 31 de diciembre de 2007

Valladolid, 5 de mayo de 2008

EL CONSEJERO

Fdo.: *Fco. Javier Álvarez Guisasola*

ANEXO

CENTRO HOSPITALARIO	USUARIOS EN LISTA DE ESPERA QUIRÚRGICA A 31/12/2006
N. S. DE SONSOLES	1.056
H. GENERAL YAGÜE	3.165
H. SANTIAGO APÓSTOL	466
H. SANTOS REYES	342
H. DEL BIERZO	2.736
H. DE LEÓN	3.175
H. RÍO CARRIÓN	1.262
C. H. UNIVERSITARIO DE SALAMANCA	3.525

C. H. DE SEGOVIA	1.061
H. GENERA DE SORIA	626
H. RÍO HORTEGA	1.780
H. MEDINA DEL CAMPO	333
H. CLÍNICO VALLADOLID	1.941
H. V. DE LA CONCHA	1.308

CONSULTAS EXTERNAS DE ESPECIALIDADES	Nº DE USUARIOS EN LISTA DE ESPERA A 31/12/06
ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR	405
ALERGIAS	874
ANESTESIA	2.691
CARDIOLOGÍA	2.098
CIRUGÍA GENERAL	1.597
CIRUGÍA MAXILOFACIAL	367
CIRUGÍA PEDIATRÍA	19
CIRUGÍA PLÁSTICA	1.364
CIRUGÍA TORÁCICA	4
DERMATOLOGÍA	4.699
DIGESTIVO	1.785
ENDOCRINOLOGÍA	971
GINECOLOGÍA	2.739
GERIATRÍA	31
HEMATOLOGÍA	142
MEDICINA INTERNA	971
MEDICINA NUCLEAR	2
MEDICINA PREVENTIVA	0
NEFROLOGÍA	379
NEUMOLOGÍA	434
NEUROCIROLOGÍA	196
NEUROLOGÍA	2.370
GINECOLOGÍA	1.079
OBSTÉTRICA	244
OFTALMOLOGÍA	6.665
ONCOLOGÍA	51
ONCOLOGÍA R	16
OTORRINOLARINGOLOGÍA	2.548
PEDIATRÍA	454
PSIQUIATRÍA	256
REHABILITACIÓN	1.808
REUMATOLOGÍA	1.279
TRAUMATOLOGÍA	5.152
UROLOGÍA	2.100

PRUEBAS DIAGNÓSTICAS	Nº DE USUARIOS EN LISTA DE ESPERA A 31/12/06
TAC	593
RNM	18
ECOGRAFÍAS	5.288
MAMOGRAFÍAS	2.602

P.E. 1132-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1132-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Victorina Alonso Fernández, relativa a planes de gestión del SACYL, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 66, de 19 de marzo de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 9 de mayo de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita num PE- 0701132-I formulada por Dª Vitorina Alonso Fernandez, Procurador del Grupo Parlamentario Socialista, sobre los resultados de los planes de gestion 2003 - 2007.

Los resultados de los planes de gestión, en porcentaje de consecución de objetivos programados, para los años 2003 a 2006 ambos inclusive han sido de 62,39%; 67,43%; 77,47% y 75,73% respectivamente en los años citados. Los datos correspondientes a 2007 estarán disponibles próximamente.

Valladolid, 30 de abril de 2008

EL CONSEJERO

Fdo.: *Fco. Javier Álvarez Guisasaola*

P.E. 1135-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1135-II, a la Pregunta formulada por las Procuradoras Dña. Ana María Muñoz de la Peña González y Dña. Victorina Alonso Fernández, relativa a plazas de celadores en el Hospital Martínez Anido de Salamanca,

publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 66, de 19 de marzo de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 9 de mayo de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita num PE- 0701135-I formulada por Dª. Ana Maria Muñoz de la Peña y Dª Vitorina Alonso Fernandez, Procuradoras del Grupo Parlamentario Socialista, sobre plazas de celadores en el Hospital Martinez Anido de Salamanca.

El proceso de estatutización del personal laboral fijo de la Gerencia Regional de Salud fue suspendido por la Sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León núm. 852/06 y una vez resuelto el recurso interpuesto, se podrá en marcha el proceso con la publicación de sus correspondientes procedimientos y convocatorias.

Valladolid, 30 de abril de 2008

EL CONSEJERO

Fdo.: *Fco. Javier Álvarez Guisasaola*

P.E. 1136-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1136-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores Dña. Ana María Muñoz de la Peña González y D. Alfredo Villaverde Gutiérrez, relativa a estado de ejecución de los proyectos de inversiones de la Consejería de Fomento para el 2007, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 66, de 19 de marzo de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 6 de mayo de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita número 1136 formulada por D. Ana María Muñoz de la Peña González y D. Alfredo Villaverde Gutiérrez, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a estado de ejecución de los proyectos de inversiones de la Consejería de Fomento para el ejercicio 2007.

Adjunto se remite información relativa al estado de ejecución de los proyectos de inversiones de la Consejería de Fomento para el ejercicio 2007 de acuerdo con los datos obtenidos del módulo de proyectos del sistema de información contable de Castilla y León.

Valladolid, 2 de mayo de 2008.

EL CONSEJERO DE FOMENTO

Fdo.: *Antonio Silván Rodríguez*

**PRESUUESTOS GENERALES DEL EJERCICIO 2007
PROYECTOS DE INVERSIONES PREVISTOS EN SUS ANEXOS**

CONSEJERIA DE FOMENTO

CAP. 6	INVERSIONES REALES	C.INICIAL 2007		EJECUTADO	PENDIENTE
		ANEXOS	PREVISTO		
		359.848.216	359.889.950		
2004000117	FUNCIONAMIENTO SERVICIOS APLICACIONES INFORMATICAS	86.082,25	86.082,25	86.082,25	0,00
2004000118	EQUIPAMIENTO DE SERVICIOS CONSTRUCCIONES	12.249,31	12.203,16	12.203,16	46,15
2005000046	C.C.C. LEON	570.900,00	494.378,32	494.378,32	0,00
2005000050	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	90.000,00	105.909,39	105.856,83	52,56
2005001385	AMPLIACION LABORATORIO C.C. BURGOS	546.700,00	467.640,77	467.639,26	1,51
2005001909	SERV.01.506.SIST.INF.REGIST.C.UBRAM CVL.	50.870,00	79.667,73	79.667,73	0,00
2005002129	INV.O.2. INVENTARIO	48.338,00	48.337,30	48.337,30	0,00
2006000035	MOBILIARIO	44.687,74	44.687,74	44.687,74	0,00
2006000036	INVERSIONES DE TRANSPORTE	157.312,06	158.800,00	158.800,00	1.511,89
2006000044	APLICACIONES INFORMATICAS	131.951,00	131.950,63	131.950,63	0,00
2006000042	MAQUINARIA, INST. Y UTILIAJE	231.322,89	231.322,89	231.322,89	0,00
2007000061	INVERSIONES NUEVAS FUNC.DE SERVICIOS	515.800,00	193.827,24	192.629,76	1.197,48
2007000053	INVERSIONES REPOS.FUNC.DE SERVICIOS	437.944,00	430.069,56	430.069,56	0,00
2007000055	CAMPAÑAS DE PROMOCION 2007	1.300.000,00	1.280.184,00	1.280.184,00	0,00
2007000056	APLICACIONES INFORMATICAS	504.223,00	314.094,21	314.094,21	0,00
2007000057	INV. NUEVAS FUNC.SERV. CONSTRUCCIONES	133.000,00	101.199,34	101.199,34	0,00
2007000058	INV. NUEVAS FUNC. SERV. MAQ. Y UTILIAJE	387.000,00	316.497,92	316.497,92	0,00
2007000059	GASTOS INVESTIG. DESAR. Y EST. TECNICOS	67.586,00	34.534,45	34.534,45	0,00
2007001035	OTROS 451A0	4.456,80	0,00	4.456,80	0,00
2007001063	INVERSIONES REPOSICION MOBILIARIO.	90,22	49,11	49,11	41,11
2007001064	MOBILIARIO 2007	303.117,44	303.105,16	303.105,16	12,28
2007001285	INVERSIONES NUEVAS MOBILIARIO	11.293,73	11.293,73	11.293,73	0,00
2007001674	PROPIEDAD INTELLECTUAL	12.000,00	12.000,00	12.000,00	0,00
2007001959	04/1999.0393	230.763,13	230.763,13	230.763,13	0,00
2001001186	04/1998.0399	12.569,51	12.569,51	12.569,51	0,00
2001001098	04/1998.0567	34.061,64	34.061,64	34.061,64	0,00
2001001028	04/1998.0271	10.513,84	10.513,84	10.513,84	0,00
2001001029	04/1998.0111	8.534,57	8.534,57	8.534,57	0,00
2001001212	2-VA-98030.EDIF.35VPOPP.P.P.EI. PATO	48.916,52	48.916,52	48.916,52	334,96
2001001218	04/1999.0317	3.803,15	3.803,15	3.803,15	0,00
2001001219	04/1999.0318	13.560,20	13.560,20	13.560,20	0,00
2001001221	04/1999.0271	11.957,60	11.957,60	11.957,60	0,00
2001001223	04/2000.0102	10.234,89	10.234,89	10.234,89	0,00
2001001269	04/2000.0313	8.474,26	8.474,26	8.474,26	0,00
2001001280	04/2000.0377	41.480,80	41.142,75	41.142,75	338,05
2001002093	04/2000.0380	6.898,69	6.898,69	6.898,69	0,00
2001002095	04/2000.0271	11.852,15	11.852,15	11.852,15	0,00
2001002093	21-E-00050.EDIF.48VPOPP.EN ASTORGALE	30.761,68	30.761,68	30.761,68	0,00
2001002341	04/2001.0102	394.872,00	220.000,00	220.000,00	0,00
2001003057	04/2001.0206	3.787,16	3.787,16	3.787,16	0,00
2001003066	04/2001.0288	3.912,08	3.912,08	3.912,08	0,00
2001003088	04/2001.0271	9.555,91	9.555,91	9.555,91	0,00
2001001172	20 VPOPP EN PALENCIA	19.565,82	19.565,82	19.565,82	0,00
2002000058	4-SG-01110. REHAB.IGL.SI. LAULAJA. SG.	49.690,39	49.690,39	49.690,39	0,00
2002000079	4-SG-01064. REHAB. AYTO. EN CABEZUELA DE	11.859,04	11.859,04	11.859,04	0,00
2002000081	4-SG-01061. REH.EDIF. PLAZA S. ESTEBAN SG.	256.306,12	256.306,12	256.306,12	0,00
2002001012	4-SG-01020.EDIF.44 VPOPP. Aba. de Tormes	41.119,76	41.119,76	41.119,76	0,00
2002001012	MUSEO DEL QUESO EN VILLALPADON	72.350,69	72.350,69	72.350,69	0,00
2002000800	2-SG-01010.EDIF. 12VPOPP. ESCALONA DEL P.	12.971,50	12.971,50	12.971,50	0,00
2002000843	INVERSIONES ARQUITECTURA	19.138,96	0,00	19.138,96	0,00
2002000940	SUELO EN JUNTAS DE COMPENSACION COOPER.	19.431,40	19.431,44	19.431,44	15,76
2002000949	CONTRATACION DE PERSONAL DE VIVIENDA	1.729.768,00	1.910.232,03	1.910.232,03	0,00
2002000951	INVERSIONES VIVIENDA	79.828,71	0,00	79.828,71	0,00
2002001183	2-VA-00100.EDIF.20 VPOPP. Villanor de C.	31.026,39	31.026,39	31.026,39	0,00
2002001190	1-E-00070. Edif. 20 VPOPP. en Cabezuela	27.652,30	27.652,30	27.652,30	0,00
2002001192	2-VA-00080.EDIF. 13 VPOPP. GANADELVA ED.	15.891,21	15.891,21	15.891,21	0,00
2002001195	2-SA-01020.EDIF.40 VPOPP. MEDINA DEL C.	92.960,80	92.960,80	92.960,80	0,00
2002001227	VA-01010. Edif. 12 VPOPP. en Mayorga	11.118,97	10.151,78	10.151,78	967,19
2002001229	ZA-00040. Edif. 10 VPOPP. Villanueva A.	1.731,44	1.731,44	1.731,44	0,00
2002001231	ZA-01010. Edif. 14 VPOPP. S. Criabado E.	13.083,50	13.083,50	13.083,50	0,00

PEP.	TITULO PEP.	ANEXOS	PREVISTO	EJECUTADO	PENDIENTE
2002001193	2-SA-02080.EDIF.30V EN PENARANDA DE B.	37.247,00	1.640,81	1.640,81	0,00
2002001972	2-VA-01050.EDIF.16VPOPP. QUINTANA DEL O	14.147,44	14.147,44	14.147,44	0,00
2002002057	2-SO-01040.12 VPOPP. S. PEDRO MANRIQUE	92.857,21	92.857,21	92.857,21	0,00
2002002085	2-VA-01070.EDIF.30VPOPP. CARRACEDO DEL M.	2.017,25	2.017,25	2.017,25	0,00
2002002093	4-BU-01098. REST. TORRE ARCOS DE LA LANA	162.080,20	162.080,20	162.080,20	0,00
2002002237	2-VA-01020.EDIF.40 VPOPP. MEDINA DEL C.	91.811,87	91.811,87	91.811,87	0,00
2002002705	2-SO-02010.17 VPOPP. MATAMALA DE ALMAZAN	129.321,92	129.321,92	129.321,92	0,00
2002003058	6-SR-02006. ELAB. PLANES REG. PARCELAC.	37.440,00	37.440,00	37.440,00	0,00
2002003283	4-SG-01114. VA Y MEJORA AYTO. FOUNTAPELAYO	39.288,00	41.475,17	41.475,17	0,00
2002004091	4-2A-01091. REHAB.IGL. VILLAR DE FALLENATES	53.678,25	53.678,25	53.678,25	0,00
2002004092	4-1E-0103. REST. IGL. JIMENEZ DE JARAZ	0,04	0,04	0,04	0,00
2002004094	4-VA-01000. REHAB. IGL. CENOS DE CAMPOS	15.277,28	15.277,28	15.277,28	0,00
2002004186	4-BU-01071. REH. CONV. S. VITORES FANOSO RT	32.854,49	32.854,49	32.854,49	0,00
2002004187	RED. NORMAS SUBS. PLAN. URB. CASTRILLO DE R.	3.106,02	3.106,02	3.106,02	0,00
2003001187	2-SO-01068.8 VPOPP. CABREJAS DEL PINAR	72.394,19	72.394,19	72.394,19	0,00
2003001497	2-LE-03010.EDIF. 13VPOPP. P. DIR. ILL. (DIO)	38.656,57	38.656,57	38.656,57	0,00
2003001499	2-SO-01040.12 VPOPP. EN ABAJON DE B.	42.970,98	42.970,98	42.970,98	0,00
2003001771	4-BU-01032. REHABILITACION IGLESIA SAN MIGUEL	78.762,74	78.762,74	78.762,74	0,00
2003001791	41-F-01311. OBRA EMERGENCIA CONSOLID.	11.875,11	11.875,11	11.875,11	0,00
2003001792	4-VA-02001. 2ª F. REST. TORRE IGL. VELLAZA.	0,02	0,02	0,02	0,00
2003001890	5-SA-03002. PLAN. URB. P. EL ZURGHEN EN LA P.	21.875,00	21.875,00	21.875,00	0,00
2003001957	2-VA-03020.12 V. CONV. P. CAMP. DE VIRO	1.521,92	1.521,92	1.521,92	0,00
200302182	4-VA-03005. REHAB. IGLESIA SAN MIGUEL	12.904,56	12.900,00	12.900,00	904,56
200302195	7-SR-04001. ELABOR. INSTRUC. NORMALIZAC.	38.678,75	38.678,75	38.678,75	0,00
2004000126	4-VA-05018. PAV. FZA. MERCADO CHICO AVILA.	111.834,28	111.834,28	111.834,28	0,00
2004000303	2-SA-05010. PROMOCION VV. EN BEJAR	686.078,00	337.404,87	337.404,87	0,00
2004000304	2-SG-01010. PROMOCION VV. EN CONCEJERIAS	546.710,00	485.290,00	485.290,00	0,00
2004000324	4-VA-04058. REHAB. AYTO. FANTOYEROS	285.721,00	373.017,48	373.017,48	0,03
2004000341	REHABILITACION IGLESIA EN MARTIAGO	56.683,00	41.774,90	41.774,90	0,00
2004000351	REHAB. CUBIERTA IGL. TAMARIZ DE CAMPOS	28.693,71	28.693,71	28.693,71	0,00
2004000355	CONSOLIDACION ERMITA EN CORRALLES	205.391,32	206.599,10	206.599,10	1.937,22
2004000368	2-2A-04020.12 VPP. GP. PROM. DIR. FRENO R.	451.440,00	433.930,32	433.930,32	0,00
2004000760	2-VA-05010.12 VPP. GP. P. D. MADRIGAL. A. T.	485.701,00	854.200,73	854.200,73	0,00
2004000807	4-2A-01049. PASEO EN EL ESPLEON DE TORO	386.070,00	434.545,90	434.545,90	0,00
2004001390	6-P-04005. DIRECTRICES ORDENACION DE P.	43.605,00	43.605,00	43.605,00	0,00
2004001452	NORMAS URBANISTICAS MUNICIPALES	18.525,00	0,00	18.525,00	0,00
2004001788	CONV.FOMENTO INST. TECNOL. GICO MILENIO	69.888,00	0,00	69.888,00	0,00
2004001972	2-SR-04001. SUMIN. 36 VIVIENDAS MOVILES	372.240,00	372.240,00	372.240,00	0,00
2004002015	CONV. INST. TECN. AGRARIO REALIZ. C.C. CART.	200.000,00	202.531,00	155.320,00	47.211,00
2004002097	2-2A-04020. VPP. SANTA CRISTINA DE LA P.	2.552,00	2.552,00	2.552,00	0,00
2004002100	ACONCISO PATIOS BP. SAN JOSE EN SEGOVIA.	400.001,00	419.933,49	419.933,49	0,00
2004002268	2-SA-01010. PROMOCION VV. EN CONCEJERIAS	851.814,00	854.034,27	854.034,27	0,00
2004002319	6-2A-04008. MODIF. ADAPT. NORMAS URBAN.	6.750,00	6.750,00	6.750,00	0,00
2004002320	6-2A-04010. RED. NORMAS URBANISTICAS MUNIC.	58.115,00	0,00	58.115,00	0,00
2004002321	6-2A-04009. RED. NORMAS URB. MUNIC.	17.250,00	0,00	17.250,00	0,00
2004002350	4-VA-04078. RPO. SIG. CUBIERTA IGLESIA	12.587,12	12.587,12	12.587,12	0,00
2004002423	2-2A-01020. EDIF. 15 VPOPP. EN ALCARICES (ZA)	29.150,00	29.150,00	29.150,00	0,00
2004002426	2-VA-03020. Edif. 48 VPOPP. en galijuelo	179.039,70	179.039,70	179.039,70	0,00
2004002430	61-E-05002. PLAN. REG. AMB. TERR. C. SANT.	51.040,00	51.040,00	51.040,00	0,00
2005000528	REHABILITACION TORRES EN NAVAS DEL MARQUES	6.540,29	6.540,29	6.540,29	0,00
2005000530	4-1E-04061. PAV. CALLES ACOND. JARDIN	178.797,00	350.930,99	350.930,99	0,00
2005000531	ABECEDARIO DE PLAN. REG. AMB. EN PALENCIA	1.052.698,00	673.521,17	673.521,17	0,00
2005000658	2-VA-05020.14 VPP. GP. P. D. BURGOSHON	753.272,00	776.821,37	776.821,37	0,00
2005000661	2-P-05010.10 VPP. GP. P. D. PAREDES DE NAVA	423.850,00	425.445,39	425.445,39	0,00
2005000662	2-SA-04030.18 VPP. GP. P. D. VIVINONOS	805.182,00	1.608.568,64	1.608.568,64	0,00
2005000663	2-SG-05020. EDIF. 18 VPP. EN ABADDES (SG)	170.217,61	170.217,61	170.217,61	

Table with 5 columns: PEPI, TITULO/PEP, ANEXOS, PREVISTO, EJECUTADO, PENDIENTE. Contains rows for urban planning projects like 'REHABILITACION DE LA ZONA DE LA ARGANZAN' and 'ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS'.

Table with 5 columns: PEPI, TITULO/PEP, ANEXOS, PREVISTO, EJECUTADO, PENDIENTE. Contains rows for urban planning projects like 'NORMAS URBAN. MUNC. AREVALO' and 'NORMAS URBAN. MUNC. FERMOSELLE'.

Table with 5 columns: PEPI, TITULO/PEP, ANEXOS, PREVISTO, EJECUTADO, PENDIENTE. Contains rows for urban planning projects like 'REHABILITACION DE LA ZONA DE LA ARGANZAN' and 'ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS'.

Table with 5 columns: PEPI, TITULO/PEP, ANEXOS, PREVISTO, EJECUTADO, PENDIENTE. Contains rows for urban planning projects like 'REHABILITACION DE LA ZONA DE LA ARGANZAN' and 'ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS'.

Table with 5 columns: PEP, TITULO PEP, ANEXOS, PREVISTO, EJECUTADO, PENDIENTE. Contains project data for items 2007000206 to 2007000361.

Table with 5 columns: PEP, TITULO PEP, ANEXOS, PREVISTO, EJECUTADO, PENDIENTE. Contains project data for items 2007000990 to 2007002693.

Table with 5 columns: PEP, TITULO PEP, ANEXOS, PREVISTO, EJECUTADO, PENDIENTE. Contains project data for items 2007000364 to 2007000989.

Table with 5 columns: PEP, TITULO PEP, ANEXOS, PREVISTO, EJECUTADO, PENDIENTE. Contains project data for items 2007002730 to 2007004251.

PEP	TÍTULO PEP	ANEXOS	PREVISTO	EJECUTADO	PENDIENTE
2007/001533	ASISTENCIAS PROGRAMA CONECTATE 2007		120.309,28	120.309,28	0,00
2007/001858	ESTRATEG. REG. PARA SOCIED. DIGITAL. CONOC.		155.687,28	153.289,09	2.398,19
2007/002569	U.I.C. ESTUDIOS 2007		877.743,16	863.961,26	13.781,90
2007/002570	U.I.C. APLICACIONES 2007		111.256,84	110.900,99	355,85
2007/002593	EQUIPOS SOCIEDAD DE LA INFORMACION		200.000,00	155.360,00	44.640,00
2007/002616	U.I.C. CENTRO PROCESO DE DATOS 2007		389.000,00	388.990,29	9,71

P.E. 1142-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1142-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores Dña. María Luz Martínez Seijo, Dña. María Sirina Martín Cabria y D. Francisco Ramos Antón, relativa a participación de la Consejería de Cultura y Turismo en la financiación de proyectos culturales para la provincia de Palencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 66, de 19 de marzo de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 9 de mayo de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0701142, formulada a la Junta de Castilla y León por los procuradores Dª. María Luz Martínez Seijo, Dª. María Sirina Martín Cabria y D. Francisco Ramos Antón, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a participación de la Consejería de Cultura y Turismo en la financiación de proyectos culturales para la provincia de Palencia.

La Consejería de Cultura y Turismo anualmente convoca una línea de subvenciones para Entidades Locales, destinadas a financiar la redacción de Planes Directores y las intervenciones de conservación y restauración en castillos y elementos de arquitectura militar de Castilla y León.

En consecuencia, dado que los castillos de Fuentes de Valdepero y de Monzón son propiedad de la Diputación Provincial de Palencia, podrían acogerse a dichas subvenciones.

Respecto a las obras en el Palacio Provincial, están más encaminadas al mantenimiento del edificio que a la restauración. En todo caso, dicho edificio no se encuentra ni incoado ni declarado de modo singular como Bien de Interés Cultural.

La política de esta Consejería en relación a intervenciones en el patrimonio, tal como se ha plasmado en el Plan PAHÍS 2004-2012, es favorable al desarrollo de acuerdos globales sobre programaciones o planes generales y no a atender intervenciones de forma aislada y puntual.

En cuanto al proyecto de compra de un barco para el Canal de Castilla, la Consejería de Cultura y Turismo, en el ejercicio de la función que tiene atribuida de planificar, coordinar y, en su caso, ejecutar inversiones de repercusión turística en Castilla y León, establece líneas de ayuda y otorga subvenciones a las Entidades Locales de Castilla y León, para la mejora de la calidad en los destinos turísticos.

Así, mediante la Orden CYT/212/2008, de 5 de febrero, se ha efectuado la convocatoria de subvenciones para Mejora de la Calidad en las Infraestructuras Turísticas en Destino para Entidades Locales para el año 2008, en cuyo marco podrían financiarse, en su caso, los proyectos turísticos que solicite la Diputación Provincia de Palencia.

Valladolid, 5 de mayo de 2008.

María José Salgueiro Cortiñas.

Consejera.

P.E. 1144-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1144-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores Dña. María Luz Martínez Seijo, Dña. María Sirina Martín Cabria y D. Francisco Ramos Antón, relativa a actuaciones de protección y salvaguarda de los palomares de la provincia de Palencia por parte de la Consejería de Cultura y Turismo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 66, de 19 de marzo de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 9 de mayo de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0701144, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dª. María Luz Martínez Seijo, Dª. María Sirina Martín Cabria y D. Francisco Ramos Antón, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a actuaciones de protección y salvaguarda de los palomares de la provincia de Palencia por parte de la Consejería de Cultura y Turismo.

Las actuaciones que ha llevado a cabo la Consejería de Cultura y Turismo para la protección de los palomares existentes en la provincia de Palencia se enmarcan dentro de las acciones de tutela y protección genérica previstas en la Ley 12/2002, de 11 de julio, de Patrimonio Cultural de Castilla y León y en el Decreto 37/2007, de 19

de abril por el que se aprueba el Reglamento para la protección del patrimonio cultural de Castilla y León.

De forma más concreta, dentro de las actuaciones previstas en el Plan PAHIS 2004-2012 del Patrimonio Histórico de Castilla y León, se están gestionando en el Plan Sectorial de Patrimonio Etnológico e Inmaterial, las siguientes medidas:

- Con el fin de mejorar el conocimiento de nuestro patrimonio para su también mejor protección, se ha procedido a la elaboración de un inventario, como instrumento básico de conocimiento, control y gestión de los bienes que integran el Patrimonio Etnológico de la Comunidad. Las actuaciones sobre este tema se incluyen en los trabajos de inventario y catalogación sobre arquitectura tradicional.
- Se ha realizado la documentación de diversos conjuntos de palomares en diferentes localidades dentro del programa sobre arquitectura tradicional del Plan Sectorial de Patrimonio Etnológico e Inmaterial, que constituirá la base para la programación de posteriores actuaciones e iniciativas.

En relación con la gestión del Patrimonio del citado Plan PAHIS, se han singularizado en Palencia, conforme a criterios de territorialidad y tipología de los bienes, de momento 67 conjuntos de bienes y en concreto los siguientes palomares:

- Localidad de Lomas: palomar
- Marcilla: conjunto de palomares.
- Santoyo: conjunto de palomares.
- Boadilla de Rioseco: conjunto de construcciones tradicionales, entre ellas palomares.
- Pozo de Urama: conjunto de construcciones tradicionales, entre ellas palomares.
- Torremormojón: conjunto de construcciones en barro y entre ellas palomares.

Valladolid, 5 de mayo de 2008.

María José Salgueiro Cortiñas.
Consejera.

P.E. 1145-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1145-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores Dña. Inmaculada Yolanda Vázquez Sánchez y D. Fernando María Rodero García, relativa a número de plazas de anestesiistas, radiólogos y cardiólogos del

Complejo Hospitalario de Ávila, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 66, de 19 de marzo de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 9 de mayo de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita num PE-0701145-I formulada por D^a. Yolanda Vazquez Sanchez y D. Fernando Rodero Garcia, Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista, sobre plazas de anestesiistas, cardiólogos y radiólogos del complejo hospitalario de Avila.

En el complejo hospitalario de Ávila existen 6 plazas de cardiólogos, 16 de anestesiistas y 14 de especialistas en radiodiagnóstico. De estas plazas, están vacantes 7 y el resto están ocupadas, seis de ellas por interinos y el resto por propietarios (funcionarios o estatutarios).

Valladolid, 30 de abril de 2008

EL CONSEJERO

Fdo.: *Fco. Javier Álvarez Guisasola*

P.E. 1149-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1149-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Victorina Alonso Fernández, relativa a actuaciones llevadas a cabo por la Consejería de Sanidad en relación con la existencia de niveles de arsénico en los acuíferos de Nistal de la Vega (León), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 66, de 19 de marzo de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 9 de mayo de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita num PE- 0701149-I formulada por D^a Vitorina Alonso Fernandez, Procurador del Grupo Parlamentario Socialista, sobre actuaciones llevadas a cabo con motivo de la contaminación del agua de Nistal de la Vega (Leon)

La respuesta a las diversas cuestiones planteadas en esta pregunta se ha facilitado en la contestación a las preguntas escritas núm. P.E.- 0700908-I y P.E.0700911-I, en las que se aclaran diversos aspectos relacionados con las competencias de la Consejería de Sanidad en esta materia. El resto de las cuestiones relativas a cauces, acuífe-

ros y otros aspectos fluviales o medioambientales, son competencias de la Confederación Hidrográfica, pero no de la Consejería de Sanidad.

Valladolid, 30 de abril de 2008

EL CONSEJERO

Fdo.: *Fco. Javier Álvarez Guisasola*

P.E. 1152-II a P.E. 1160-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León, P.E. 1152-II a P.E. 1160-II, a las Preguntas formuladas por varios Procuradores, que se relacionan en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 69, de 28 de marzo de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 9 de mayo de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

ANEXO

P.E.	PROCURADOR	RELATIVA
P.E. 1152-II	los Procuradores Dña. María Luz Martínez Seijo, D. Fernando María Rodero García y Dña. Inmaculada Yolanda Vázquez Sánchez	pruebas para la realización del informe PISA en Ávila.
P.E. 1153-II	las Procuradoras Dña. María Luz Martínez Seijo y Dña. Natalia López-Molina López	pruebas para la realización del informe PISA en Burgos.
P.E. 1154-II	las Procuradoras Dña. María Luz Martínez Seijo y Dña. María Ángela Marqués Sánchez	pruebas para la realización del informe PISA en León.
P.E. 1155-II	los Procuradores Dña. María Luz Martínez Seijo, Dña. María Sirina Martín Cabria y D. Francisco Ramos Antón	pruebas para la realización del informe PISA en Palencia.
P.E. 1156-II	los Procuradores Dña. María Luz Martínez Seijo y D. José Miguel Sánchez Estévez	pruebas para la realización del informe PISA en Salamanca.
P.E. 1157-II	los Procuradores Dña. María Luz Martínez Seijo y D. David Rubio Mayor	pruebas para la realización del informe PISA en Segovia.
P.E. 1158-II	las Procuradoras Dña. María Luz Martínez Seijo y Dña. Mónica Lafuente Ureta	pruebas para la realización del informe PISA en Soria.
P.E. 1159-II	las Procuradoras Dña. María Luz Martínez Seijo y Dña. Ana María Redondo García	pruebas para la realización del informe PISA en Valladolid.
P.E. 1160-II	los Procuradores Dña. María Luz Martínez Seijo y D. José Ignacio Martín Benito	pruebas para la realización del informe PISA en Zamora.

Respuesta de la Consejería de Educación a las P.E./0701152, P.E./0701153, P.E./0701154, P.E./0701155, P.E./0701156, P.E./0701157, P.E./0701158, P.E./0701159 y P.E./0701160, formuladas por doña María Luz Martínez Seijo y otros Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista, sobre algunos aspectos concretos de las pruebas para la elaboración del informe PISA.

En respuesta a las iniciativas P.E./0701152, P.E./0701153, P.E./0701154, P.E./0701155, P.E./0701156, P.E./0701157, P.E./0701158, P.E./0701159 y P.E./0701160, se manifiesta lo siguiente:

El Programa para la Evaluación Internacional de Alumnos, PISA, está impulsado por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE). La realización concreta del estudio -elaboración de las pruebas de los cuestionarios, verificación de su traducción, selección de la muestra, organización del trabajo de campo, diseño de la corrección de las preguntas abiertas y de la entrada y limpieza de datos, realización del análisis y de los cálculos finales- no fue hecha directamente por la OCDE sino por un Consorcio internacional de instituciones de investigación, seleccionado tras un concurso con concurrencia de ofertas.

En España, se realizó una muestra estratificada y bi-estática. Los estratos fueron 34: las 17 Comunidades Autónomas y, dentro de ellas, la titularidad de los centros docentes (públicos o privados). Las etapas fueron dos: selección inicial de centros y selección posterior de alumnos dentro de esos centros.

En la primera etapa se seleccionó al azar una muestra de centros de educación secundaria proporcional a la población escolar matriculada en cada uno de los 34 estratos. En la segunda etapa se seleccionaron al azar un máximo de 35 alumnos de 15 años dentro de cada centro, con independencia del curso en el que estuvieran matriculados. Es decir, los alumnos retrasados o repetidores así como los adelantados fueron objeto de evaluación si tenían 15 años en el momento de la administración de las pruebas.

Siguiendo estos criterios, el Gobierno de la Junta de Castilla y León amplió la muestra de estudiantes y centros a examinar en el PISA 2006 de modo que los resultados globales de los estudiantes de Castilla y León fuesen comparables con los del resto de países participantes en el estudio.

La Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León sigue estrictamente las normas y criterios que establece la OCDE y que en España aplica el Instituto de Evaluación, perteneciente al Ministerio de Educación y Ciencia.

Castilla y León decidió ampliar la muestra correspondiente a su territorio de modo que fuera factible obtener una desagregación de sus resultados con suficiente precisión estadística para poder compararlos con los de otros territorios y países participantes. Se evaluaron 1.512 estudiantes de Castilla y León de 52 centros educativos (como una muestra de los aproximadamente 25.000 alumnos de 15 años matriculados en alrededor de 400 centros educativos en Castilla y León en el año 2006). El muestreo de centros realizado en Castilla y León tiene su razón de ser en el marco regional. A nivel provincial, sin embargo, estos resultados no son representativos.

El porcentaje de alumnos al que se refiere la pregunta no es posible concretarlo a partir del fichero de datos internacional que hace público la OCDE.

Valladolid, 5 de mayo de 2008

EL CONSEJERO,

Fdo.: *Juan José Mateos Otero.*

P.E. 1344-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1344-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Pedro Nieto Bello, relativa a Fiesta de Trascastro, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 78, de 18 de abril de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 9 de mayo de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0701344, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Pedro Nieto Bello, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la situación del expediente de declaración de Fiesta de Interés Turístico de Castilla y León a la Fiesta de Trascastro (León).

La solicitud de declaración de Fiesta de Interés Turístico de Castilla y León de la "Romería del 15 de agosto del Valle de Fornela", realizada por el Ayuntamiento de Peranzanes (León) el 28 de noviembre de 2001, fue desestimada por Orden de 22 de julio de 2002 por considerarse que la festividad solicitada no contaba con entidad suficiente para ser declarada de interés turístico.

Posteriormente, en fecha 29 de julio de 2005, se solicitó nuevamente la declaración de Fiesta de Interés Turístico, por el mismo Ayuntamiento y para la misma fiesta pero con el nombre de "Fiesta de Trascastro". Esta nueva solicitud se estudió en la reunión de 12 de julio de 2006 de la Comisión Permanente del Consejo de Turismo, y tras la modificación y mejora solicitada al Ayuntamiento de Peranzanes, se examinó y ponderó junto con 17 solicitudes más por dicha Comisión Permanente en su reunión de 17 de diciembre de 2007, acordándose propuesta de desestimación para la misma, y notificándose al Ayuntamiento la Orden de 1 de febrero de 2008 de la Consejería de Cultura y Turismo por la que se desestimaba su solicitud.

El Ayuntamiento de Peranzanes con fecha 25 de marzo de 2008 ha presentado recurso de reposición contra

dicha Orden desestimatoria, encontrándose actualmente en fase de tramitación.

Valladolid, 6 de mayo de 2008.

María José Salgueiro Cortiñas.

Consejera.

P.E. 1371-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1371-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Mónica Lafuente Ureta, relativa a medidas adoptadas por la Junta de Castilla y León en relación con el coro de la Iglesia de San Esteban en Pozalmuro (Soria), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 84, de 6 de mayo de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 9 de mayo de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0701371, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Mónica Lafuente Ureta, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa al coro de la iglesia de Masegoso, en el término de Pozalmuro (Soria).

El coro de la Iglesia de Masegoso, sita en el término de Pozalmuro (Soria), fue desmontado por la Dirección General de Patrimonio Cultural en el año 2007 ante el peligro inminente de caída de la cubierta, dada la situación de ruina general del edificio.

Se trasladó a un taller en la localidad de Zamora para proceder a su restauración, con cargo al ejercicio presupuestario de este año 2008, estando pendiente de finalizar dicha intervención.

Valladolid, 5 de mayo de 2008.

María José Salgueiro Cortiñas.

Consejera.

